

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN ORGANIZADORA NÚMERO DIECIOCHO (18) DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA.**

Siendo las 4:05 p.m, del día 10 de junio del 2024, reunidos en los ambientes de la Sala de Reuniones del Local Central de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, ubicada en el Jr. José Osorio N° 418 - Quinto piso de la Ciudad de Chota, los miembros de la Comisión Organizadora integrada por: Dr. Carlos Rafael Suarez Sánchez, Presidente; Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva, Vicepresidente Académico; Dr. Mercedes Marleni Bardales Silva, Vicepresidenta de Investigación; y el Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza, Secretario General de la UNACH.

Con el quorum reglamentario, el señor Presidente de la Comisión Organizadora da por iniciada la presente sesión ordinaria de la Comisión Organizadora, con la siguiente agenda:



I. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

El presidente y los vicepresidentes asistentes, luego de revisar el acta de la sesión ordinaria del 28 de mayo del 2024, acuerdan, **POR UNANIMIDAD**: Aprobar el acta de la sesión ordinaria de fecha 28 de mayo del 2024.

II. INFORMES

- El Presidente y los Vicepresidentes, expresan que no tienen informes que rendir.

III. PEDIDOS

- El Presidente y los Vicepresidentes, expresan que no tienen pedidos que formular.

IV. DESPACHO

El Presidente da cuenta a los asistentes, sobre la documentación remitida a Presidencia a fin de que sea tratada en la presente sesión de acuerdo al siguiente detalle:

4.1 DECLARAR, ganadores de plazas del **PRIMER CONCURSO PÚBLICO PARA LA PROVISIÓN DE DOCENTES A CONTRATO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA-AÑO ACADÉMICO 2024**, de acuerdo al detalle contenido en el Anexo, el cual forma parte de la presente resolución.

Con Informe N° 01-2024-UNACH-PJEEPC, de fecha 06 de junio de 2024, el jurado evaluador de las plazas de la Escuela Profesional de Contabilidad, presenta el informe con los resultados del concurso de selección docente, adjuntando las actas y documentación respectiva.

Con Informe N° 001-2024-UNACH/JE, de fecha 06 de junio de 2024, el jurado evaluador de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, presenta el informe final, adjunta las actas de las etapas del proceso y la respectiva declaración de ganadores. Luego, por Informe N° 02-2024-UNACH/JE, de fecha 10 de junio de 2024, se complementa el citado documento, señalando: "... la plaza 27 en la que fue declarado ganador el Ing. Dante Hartman Cieza León **NO ES PROCEDENTE** por haber alterado la Constancia de Inscripción en el Registro Nacional de Grados y Títulos, así como por no cumplir con los requisitos del perfil profesional señalado en el anexo de las bases **LOS ESTUDIOS DEBEN SER PRESENCIALES...**"

Mediante Informe N° 01-2024-UNACH, de fecha 06 de junio de 2024, el jurado evaluador de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, presenta las actas y el informe final del citado el concurso docente.

Por Carta S/N, de fecha 06 de junio de 2024, el jurado evaluador de la Escuela Profesional de Enfermería, adjunta el Informe Final del Primer concurso público para la provisión de docentes a contrato de la Universidad Nacional Autónoma de Chota- año académico 2024.

Con Informe N° 013-2024-UNACH-JEDAEG, de fecha 06 de junio de 2024, el jurado evaluador del Departamento de Estudios Generales, presenta el Informe Final del citado concurso público, adjuntando las actas, así como todo lo actuado por dicho jurado.

Mediante Oficio N° 476-2024-UNACH/VPAC, de fecha 10 de junio de 2024, el Vicepresidente Académico, hace llegar el Informe Final con los resultados, presentado por los Jurados Evaluadores del **PRIMER CONCURSO PÚBLICO PARA LA PROVISIÓN DE DOCENTES A CONTRATO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA-AÑO ACADÉMICO 2024.**

En atención al Informe Legal antes citado, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD:** a) **DECLARAR**, ganadores de plazas del **PRIMER CONCURSO PÚBLICO PARA LA PROVISIÓN DE DOCENTES A CONTRATO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA-AÑO ACADÉMICO 2024**, de acuerdo al detalle contenido en el Anexo; b) **DECLARAR DESIERTAS**, las plazas N° 03,04,05,08,10,12,13,14,15,16,18,19,20,21,22,23,24,25,27,29,31,32,33,35,36,37,38,39,43,44,46,47,49,50,53,54,59,61,62,63,64,65,66,68 del **PRIMER CONCURSO PÚBLICO PARA LA PROVISIÓN DE DOCENTES A CONTRATO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA-AÑO ACADÉMICO 2024**; c) **AUTORIZAR**, excepcionalmente y por desabastecimiento docente, la contratación por invitación de docentes, para cubrir las plazas desiertas del **PRIMER CONCURSO PÚBLICO PARA LA PROVISIÓN DE DOCENTES A CONTRATO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA- AÑO ACADÉMICO 2024**; d) **ENCARGAR**, a la Dirección General de Administración y a la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, realizar las acciones administrativas pertinentes para la ejecución de lo resuelto en el artículo primero y tercero de la presente resolución; e) **REMITIR**, el expediente de postulación del Ing. Dante Hartman Cieza León, a la Oficina de Asesoría Jurídica, a fin de que se pronuncie de acuerdo a sus atribuciones.

4.2 Bases y Ejecución del Concurso de Investigación Aplicada a Emprendimiento e Innovación "START UP UNACH 9C" 2024, de acuerdo a la propuesta contenida en la Carta N° 064-2024-UNACH/VPI-DIE.

Que, Carta N° 064-2024-UNACH/VPI-DIE, de fecha 22 de mayo de 2024, la directora de la Dirección de Incubadora de Empresas, presenta la propuesta de bases del Concurso de Investigación Aplicada a Emprendimiento e Innovación "START UP UNACH 9C" 2024, cuyo objetivo es financiar proyectos de investigación aplicada a emprendimiento e innovación Star Up, desarrollados por estudiantes y egresados de la UNACH; adjunta el Informe N° 426-2023-UNACH/OPP-FRIV, por el cual se otorga Constancia de Previsión Presupuestaria 2024 para dicho concurso. Mediante, Oficio N° 0277-2024-UNACH/VPI, de fecha 24 de mayo de 2024, la Vicepresidencia de Investigación opina favorablemente por la aprobación del referido concurso.

En atención al Informe Legal antes citado, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: APROBAR**, las Bases y Ejecución del Concurso de Investigación Aplicada a Emprendimiento e Innovación "START UP UNACH 9C" 2024, de acuerdo a la propuesta contenida en



la Carta N° 064-2024-UNACH/VPI-DIE, la cual forma parte de la presente resolución, en calidad de Anexo.

4.3 Proyecto: "Caracterización de residuos sólidos generados en la Universidad Nacional Autónoma de Chota".

Con Informe N° 008-2024-USG/UNACH, de fecha 17 de abril de 2024, el especialista en gestión ambiental de la UNACH, propone la aprobación del proyecto "Caracterización de Residuos Sólidos generados en la Universidad Nacional Autónoma de Chota", remite el referido documento. Dicho pedido, es avalado por el jefe (e) de la Unidad de Servicios Generales, mediante Informe N° 173-2024-UNACH-USG-RJCR, de fecha 17 de abril de 2024.

Por Informe N° 418-2024-UNACH/OPP-KAMM, de fecha 03 de mayo de 2024, el jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, emite opinión favorable en el extremo presupuestal al referido proyecto.

Mediante Carta N° 447-2024-UNACH-DGA, de fecha 14 de mayo de 2024, la directora de la Dirección General de Administración, solicita, la aprobación mediante acto resolutivo del citado proyecto.

En atención al Informe Legal antes citado, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: a) APROBAR**, el proyecto: "CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS GENERADOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA"; **b) ARTÍCULO SEGUNDO: REQUERIR**, a la Dirección General de Administración el cumplimiento de lo resuelto en la presente resolución.

4.4 Autorización para sustituir la nota en el Sistema Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, de la estudiante Ángeles Jhuliana Hernández Cerna, del curso de Cultivos Agroindustriales de la Segunda Unidad del Semestre Académico 2023-II.

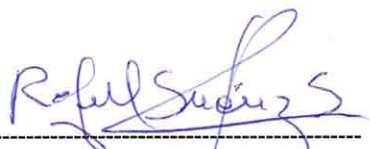
Por Carta N° 018-2024-MAALL/REPIA, de fecha 24 de mayo de 2024, el Responsable de la Escuela profesional de Ingeniería Agroindustrial, solicita sustituir nota en el Sistema Académico de la alumna Ángeles Jhuliana Hernández Cerna, correspondiente al curso de Cultivos Agroindustriales. Sustenta su pedido en el Informe N° 004-2024/UNACH-VPA-FCA-EPIA-FFVB, de fecha 02 de mayo de 2024 y, el Informe N° 001-2024-UNACH-MAALL/REPIA, de fecha 07 de mayo de 2024, ambos documentos, proponen que el promedio de la evaluación actitudinal de la segunda unidad del curso de Cultivos Agroindustriales del semestre 2023-II, debe ser de 13.17, debiéndose obtener un nuevo promedio final del curso.

Con Oficio N° 427-2024-UNACH/VPAC, de fecha 28 de mayo de 2024, la Vicepresidencia Académica, solicita sustituir nota en el sistema académico de la estudiante Ángeles Jhuliana Hernández Cerna del curso de Cultivos Agroindustriales de la segunda unidad del semestre académico 2023-II, correspondiendo como promedio actitudinal de 13.17, con la finalidad de obtener nuevo promedio final.

En atención al Informe Legal antes citado, se procedió a análisis y debate, acordándose por **UNANIMIDAD: AUTORIZAR**, sustituir la nota en el Sistema Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, de la estudiante Ángeles Jhuliana Hernández Cerna, del curso de Cultivos Agroindustriales de la Segunda Unidad del Semestre Académico 2023-II, correspondiendo como promedio actitudinal de 13.17, con la finalidad de obtener nuevo promedio final.



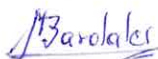
Siendo las 5:18 p.m, del día 10 de junio del 2024, se da por concluida la presente sesión, firmando el acta en señal de conformidad.



Dr. Carlos Rafael Suarez Sanchez
Presidente



Dr. Valentín Víctor Paredes Oliva
Vicepresidente Académico



Dra. Mercedes Marleni Bardales Silva
Vicepresidente de Investigación



Abg. Jorge Luis Quiñones Espinoza
Secretario General